

## PRESENTACIÓN

José M<sup>a</sup> Aguirre Oraa y José Martínez de Pisón

### I

El proceso de profunda transformación que afecta a las sociedades contemporáneas plantea tantas cuestiones como nuevos retos. Vivimos un período de transición que no sólo afecta a los modos de organizar la convivencia social, sino también a las categorías que durante los últimos siglos han permitido explicar y afrontar los cambios sociales. En los artículos que componen este libro colectivo y que fueron expuestos para su debate en las *Jornadas sobre Pluralismo y tolerancia* celebradas en la Universidad de La Rioja los días 27 y 29 de noviembre de 2003, no pretendemos colmar todas y cada una de las cuestiones emergentes, sino tan sólo buscamos, en el mejor de los casos, aclarar algunas de las aristas que han surgido en torno a dos conceptos básicos de nuestra cultura política: el del pluralismo y el de la tolerancia<sup>1</sup>. No obstante, es inevitable que en el transcurso de la reflexión sobre ambos conceptos se susciten temas de envergadura, como puede ser el de la democracia, el de ciudadanía, o el papel de los derechos fundamentales. En todo caso, también se trata, con nuestras modestas contribuciones, de presentar ideas y tesis que sirvan para promover debates más amplios.

Hemos agrupado las diferentes aportaciones en torno a dos grandes secciones. La primera, que lleva el título *La política del pluralismo*, tiene por objeto la exposición de diferentes puntos de vista en el análisis del concepto de pluralismo y de su presencia en la vida políti-

---

<sup>1</sup> Desde hace tiempo, un grupo de investigadores de las universidades de La Rioja y de Zaragoza trabajamos conjuntamente en la reflexión y discusión de temas relacionados con el panorama actual de la filosofía política, el derecho y la sociología. La realización de estas jornadas, así como la publicación de sus resultados ha sido posible gracias a la concesión de diferentes proyectos y ayudas a la investigación: del Ministerio de Ciencia y Tecnología (BXX2000-0985-C02-01), del Gobierno de La Rioja (ACPI2001-01) y de la Universidad de La Rioja, que, además, colaboró con una exigua cantidad prevista para actividades de extensión universitaria.

ca de las sociedades contemporáneas. El que las sociedades abiertas y plurales, tal y como el modelo liberal nos ha presentado su forma de entender la convivencia social, hayan devenido en sociedades más complejas —en sociedades multiculturales, como defienden buena parte de los textos aquí presentados— no quiere decir que el concepto de pluralismo deba ser aparcado en un rincón de la historia de las ideas. Más bien, el debate sobre el pluralismo ha adquirido nueva fuerza y de lo que se trata es de reflexionar sobre su reubicación en el discurso político y en la práctica cotidiana de nuestros gobernantes. Por su parte, la segunda sección, titulada *Pluralismo y tolerancia. Realidades y retos en las sociedades multiculturales*, contiene una serie de artículos que afrontan sin tapujos los cambios sociales antes anunciados y su repercusión en el fenómeno emergente de la convivencia multicultural con especial referencia al papel de la tolerancia en el tratamiento de esta nueva realidad. No parece que la tolerancia sea ahora la respuesta más adecuada a los nuevos retos. Por ello, cabe preguntarse desde el derecho, la filosofía política y la sociología, cuál debe ser la respuesta ante una realidad multicultural que plantea nuevos retos y exige nuevas perspectivas teóricas y prácticas para la convivencia, la democracia, los derechos fundamentales, el modelo educativo, etc.

El texto que inaugura este libro colectivo y su primera sección es una interesante reflexión de Daniel Innerarity sobre "La gestión política del pluralismo". Para este profesor de filosofía de la universidad de Zaragoza, no hay política sin pluralismo social, pues aquella no cabe en un contexto de "demasiada uniformidad" o de "demasiada dispersión". "No hay una buena política —afirma Innerarity— en aquella sociedad que, para mantenerse unida, sacrifica su diversidad, ni en aquella que es incapaz de configurar un espacio verdaderamente común en el que se encuentren quienes piensen de modo diferente". Pues bien, si esto es así, una buena política es aquella que garantiza y promueve el pluralismo. Lo cual quiere decir que la política es una actividad que tiene que ver con realidades contingentes, que es un lugar de compromiso y que sirve para articular el antagonismo. El autor saca interesantes conclusiones de cada uno de estos aspectos de la gestión política del pluralismo, muy oportunos, por cierto, para revisar el panorama político que ha vivido —ha sufrido, más bien— nuestro país.

El artículo del profesor José Ignacio Lacasta-Zabalza va más allá del análisis anterior para denunciar el escaso pluralismo existente en la vida política española. De "uniformidad cultural y política de estos últimos años del siglo XX e inicios del siglo XXI en el seno del Estado español", habla el autor en consonancia con otros trabajos de su currículum y que se manifiesta en el antagonismo creciente contra los nacionalismos de las diferentes nacionalidades españolas. En su opinión, son numerosas las ideas antipluralistas preponderantes en la sociedad española que se plasman en una nutrida legislación, siendo las más flagrantes la Ley de Extranjería y la Ley de Partidos que ha supuesto "la mutilación del pluralismo al poner fuera de la ley a Batasuna y otras asociaciones electorales con la aquiescencia del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional". Frente a las simplificaciones de la actual agenda política, Lacasta-Zabalza propone la distinción conceptual entre el pluralismo cultural, político y jurídico y su reubicación en la Constitución de 1978. Pues, en definitiva, como bien afirma, de lo que se trata es del reconocimiento y efectiva realización de los derechos de las personas, entre los cuales debe citarse el derecho a la diversidad cultural y a la propia identidad.

El profesor André Berten pretende, en su artículo "Tolerancia, escepticismo, etnocentrismo", esbozar las bases teóricas de lo que llama un "universalismo sobrio o moderado". Presenta su "universalismo tolerante" frente al falso universalismo posthegeliano de un fin de la historia, que afirma que se han diluido las ideologías y solamente queda el modelo liberal-capitalista, y frente al catastrofismo de un choque o encontronazo de civilizaciones. La defensa de este universalismo lleva al autor a discutir no sólo con estas dos alternativas, sino también con el escepticismo y con el pragmatismo. De hecho, entabla un interesante diálogo con autores como Rorty y Habermas. Lo cierto es que en estas páginas podemos encontrar una propuesta moral cuya aplicación puede extenderse a otras acuciantes cuestiones de ética práctica.

Cierra la primera sección el artículo de José M. Aguirre, "Democracia, tolerancia y fundamentalismo", en el que también reivindica una relación de reciprocidad entre la ética y la política pues,

como afirma, "sin la ética la política es muchas veces ciega en sus planteamientos, sin la política la ética funciona con frecuencia sin manos para una acción eficaz". Esta lectura ética de la política muestra una perspectiva diferente sobre la democracia y el pluralismo que permite la denuncia de las posturas autoritarias y fundamentalistas. No cabe pluralismo en un contexto dominado por el fundamentalismo, dando igual que éste sea cristiano, islámico o hinduista. Frente a estos fundamentalismos, nada mejor que la tríada de valores de la Revolución Francesa y de los movimientos socialistas posteriores –Libertad, Igualdad y Fraternidad– y la defensa de los derechos humanos. La entronización de estos valores y de los derechos humanos como máxima política son un poderoso argumento a favor de una lectura moral de la democracia y del pluralismo. El autor termina su reflexión con una defensa del cosmopolitismo inter-nacionalista.

La transformación de la sociedad plural en sociedades multiculturales y el puesto de la tolerancia centran la segunda sección del libro, *Pluralismo y tolerancia. Realidades y retos en las sociedades multiculturales*. Precisamente, el debate sobre la tolerancia se halla muy polarizado entre quienes siguen reivindicando el viejo papel de la tolerancia en el discurso político e incluso pretenden elevarlo, por encima de su carácter de virtud cívica, al puesto de principio jurídico intocable capaz de resolver por sí solo los conflictos sociales; y quienes, considerándola como una categoría histórica, reconocen su papel principal en el tramo inicial de la lucha por las libertades, incluso en la actualidad, en el ámbito de las virtudes, pero que, una vez positivados los derechos fundamentales e institucionalizada la democracia, debe ceder ante dichos derechos su privilegiado puesto<sup>3</sup>.

Pues bien, esta segunda postura se encuentra bien representada en los trabajos de Javier de Lucas y José Martínez de Pisón y es también el punto de partida de la reflexión de Raúl Susín. El primero hace un interesante excursus sobre el discurso en torno al multiculturalismo para denunciar los excesos de quienes anuncian el choque de civilizaciones, y así pone de manifiesto que no es un fenómeno nuevo, ni único, y reclama la necesidad de desdramatizar el debate. El profe-

---

<sup>3</sup>S. Sastre (2003): "Las razones de la tolerancia". *Claves de Razón Práctica*, 134, pp. 31-39.

sor de la Universidad de Valencia saca las oportunas conclusiones sobre la proyección de ese discurso sesgado sobre la legislación y política migratoria y sobre el "Derecho Penal del enemigo".

Por otra parte, José Martínez de Pisón, siguiendo otros estudios del profesor Javier de Lucas, resume los argumentos de quienes rechazan la centralidad de la tolerancia en la agenda política. Si bien es cierto que autores de primera línea, como J. Rawls, W. Kymlicka o N. Bobbio, reclaman la tolerancia como virtud pública, los críticos consideran que el recurso a esta categoría supone en realidad un retroceso, una vuelta a tiempos premodernos. Esta conclusión se sostiene en, al menos, cuatro argumentos. Primeramente, se señala el carácter histórico del concepto de tolerancia, lo cual supone el reconocimiento de su importante papel para superar la crisis de la conciencia europea del siglo XVI, pero también de su legitimación instrumental y su alcance limitado. Como afirma el profesor Martínez de Pisón, la tolerancia es una tolerancia cristiana, de la que se excluyen las otras religiones, ateos y agnósticos (incluso, en Inglaterra, a los católicos). En segundo lugar, el análisis conceptual de la tolerancia muestra que se sustenta en una relación vertical, de poder, entre quien reclama respeto a sus creencias o ideología y entre quien está en disposición de impedirlo. Esta verticalidad parece un vicio de raíz que obstaculiza la igual consideración de religiones, creencias e ideologías.

En tercer lugar, el análisis de la fundamentación y proyección de la tolerancia sobre las sociedades pone de manifiesto también las consecuencias no liberales de un discurso que últimamente insiste demasiado en la necesidad de poner límites al respeto y consideración del diferente. El discurso sobre la tolerancia no puede superar una relación dialéctica con el principio moral de la autonomía individual: éste, por un lado, es el fundamento de la tolerancia, pero, por otro, la defensa de la intolerancia del intolerante supone una fuerte restricción a la autonomía individual. En última instancia, como reclaman este grupo de profesores entre los que se incluyen también José Ignacio Lacasta-Zabalza y Raúl Susín, cuando nos encontramos bajo el amparo de un ordenamiento jurídico en el que se reconocen y garantizan los derechos fundamentales, no tiene sentido hablar de la tolerancia

para resolver los problemas y tensiones generados por la cohabitación de códigos normativos diferentes, incluso cuando sean contrarios. Lo que hay que hacer en estos casos —y entre ellos, el de la inmigración— es hablar de derechos y resolver los conflictos con el lenguaje de los derechos.

Basándose en estos argumentos, el profesor Raúl Susín desvela la amenaza de que la tolerancia liberal se convierta en mera retórica, pero lo cierto es que esta constatación le permite además adentrarse en interesantes digresiones sobre el presente y futuro del Estado-nación o del concepto de ciudadanía. Precisamente, la reflexión sobre la ciudadanía y su propuesta de reformulación vuelve a insistir en una constante de la posición crítica con la tolerancia: si creemos en la tesis ilustrada de la universalidad de los derechos, ésta exige su extensión a todos, a los inmigrantes, a los extranjeros, y el estatuto de ciudadanía no puede ser un corsé que lo impida. Con estos mimbres, el autor pretende sustentar la sugerente teoría de que es posible sustentar una ciudadanía cosmopolita que, a la vez, sea diferencia, y que ésta debe ser la respuesta al difícil equilibrio entre igualdad y diferencia. Es más, incluso, propone interesantes instrumentos de política práctica para demostrar que su concepto de ciudadanía es viable.

Los problemas derivados de la inmigración y su relevancia para la transformación de las sociedades contemporáneas está presente en buena parte de los trabajos aquí presentados. Pero, en particular, ocupa un puesto central en el trabajo de Joaquín Giró, "Pluralismo y educación intercultural". Este trabajo presenta una interesante reflexión sobre el fenómeno de la inmigración y su papel en la aparición del multiculturalismo y de la cuestión de la identidad para la cual el autor parte de la clarificación terminológica tanto de este término como del concepto de pluralismo y de interculturalidad. Finalmente, apuesta por las políticas interculturales y, sobre todo, por la educación como importante instrumento de integración.

## II

Los coordinadores de este libro no quisiéramos finalizar esta introducción sin mostrar nuestro agradecimiento a cuantos han hecho posible la realización de las *Jornadas sobre Pluralismo y tolerancia*, así como la publicación de las ponencias que fueron objeto de un amplio debate y discusión. En primer lugar, tenemos que agradecer a los ponentes mismos, a quienes hemos sometido a unas reglas y a un calendario siempre necesario para llevar a buen puerto las tareas propuestas. Igualmente, a los participantes en dichas jornadas que, teniendo en cuenta que la asistencia no estaba premiada con algún que otro crédito con el que rellenar el expediente, constituyeron un número nada despreciable. Y, como no podía ser menos, queremos agradecer especialmente el apoyo obtenido de Jesús Alonso Castroviejo y de la editorial Perla para hacer posible esta publicación. Desde aquí queremos saludar este tipo de iniciativas que, aunque modestas (máxime en Comunidades Autónomas pequeñas como La Rioja), bien merecen nuestro aplauso y bienvenida. Gracias, Cachi.